

MINSA y MiAMBIENTE homologan lineamientos para la tenencia de animales silvestres



Técnicos de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) de Panamá Oeste y el Departamento de Control de Zoonosis del Ministerio de Salud (MINSA) se reunieron con el objetivo de homologar criterios y lineamiento sobre aspectos técnicos y disposiciones de normativas legales en materia de tenencia y manejo de vida silvestre.

Amarilis Mendoza, encargada de la Secciones de Áreas Protegidas y Biodiversidad explicó que como institución corresponde realizar inspecciones en seguimiento a solicitudes que realizan usuarios para el trámite de permisos de custodia y exigir los requisitos de tenencia y custodia de animales permitidos en la normativa ambiental.

Por su parte, Marianela Molina, Coordinadora del Departamento de Control de Zoonosis del MINSA, sostuvo que el trabajo conjunto, facilita la aplicación de las normativas del código sanitario y la zoonosis, ya que los animales de vida silvestre pueden transmitir enfermedades zoonóticas produciendo el contagio entre animales y seres humanos.

La iniciativa se enmarcó en el Decreto Ejecutivo N° 43 del 7 de julio de 2004 y la Ley 24 de 7 de junio de 1995, Sobre Vida Silvestre y la normativa legal del MINSA (Código Sanitario), que regula la “Tenencia de Animales en Viviendas unifamiliares, apartamentos y condominios en áreas urbanas con la finalidad de proteger la salud de la población y del ambiente (Resolución 022-de 28 de enero del 2000).

MiAMBIENTE a través de la sección de Vida Silvestre, realiza inspecciones de rutina para el trámite de inscripción de zoocriaderos y colecciones privadas, por lo que es importante la divulgación de los diferentes requisitos sobre el cuidado de estos animales, verificar la tenencia que no sea del medio natural y que cumpla con las medidas de salud y la atención veterinaria, entre otros.

Zuleyla Toribio Madrigal, bióloga de MiAMBIENTE Panamá Oeste, dijo que este intercambio de información permite instruir a los solicitantes de la custodia sobre la importancia de conservar los animales silvestres en su hábitat natural y no extraerlo para mantenerlo en cautiverio.

El área de Zoonosis, estudia las enfermedades infecciosas transmisibles desde animales al ser humano y del ser humano a los animales. Las dolencias zoonóticas pueden ser provocadas por virus, bacterias, parásitos y hongos, entre otros.

